

**COMISIÓN VOTARÁ HOY LAS PROPUESTAS**

Prevén duplicar el cómputo de servicio de militares y autorizar nuevo recurso contra la indisciplina

De 2019 a 2022 los casos de insubordinación crecieron 84%

ENRIQUE MÉNDEZ

Con el argumento de que “resulta justo” para las fuerzas armadas, la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados votará hoy dos iniciativas presidenciales para duplicar el cómputo de servicio de militares en operaciones de seguridad y autorizar un nuevo procedimiento de baja por indisciplina de cadetes.

La indisciplina es un fenómeno que se ha incrementado significativamente en el Sistema Educativo Militar y la comisión explica que de 2019 a 2022, se registraron 7 mil 29 casos, con un incremento de 84 por ciento, explica la comisión.

En el primer caso, el proyecto de reforma a la Ley para la Comproba-

ción, Ajuste y Cómputo de Servicio en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos prevé avalar el incremento al doble el tiempo de servicio que preste el personal militar cuando se encuentre en operaciones.

Ello, “con el propósito de reconocer su esfuerzo por el desempeño de trabajo de alto riesgo o especializado y alentar su permanencia” en las fuerzas armadas.

La comisión plantea en sus consideraciones que el despliegue y operación del Ejército obedece a las necesidades de mantener una presencia en casi todo el territorio nacional y que sus operaciones tienen como propósito salvaguardar el orden interno, garantizar la seguridad de la población y de las instituciones mediante el debilitamiento de las or-



ganizaciones delictivas y restándoles influencia con la base social.

Además, resalta que con la reforma se pretenden tres objetivos: dar incentivos al personal militar desplegado en operaciones, alentar su permanencia y generar ahorros derivados de la formación de personal nuevo. Precisa que la ley en vigor no menciona que el personal militar actualmente se encuentra en operaciones en materia de seguridad pública y seguridad interior, así como en actividades de apoyo a la población civil y operaciones de paz.

Asimismo, el otro proyecto se refiere a la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como a la Ley

de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con el propósito de mantener la disciplina desde los inicios de la vida militar y “evitar que los problemas se trasladen a otras instituciones militares”.

Actualmente, los cadetes en indisciplina son dados de baja de la institución donde estudian, pero son reasignados a otros planteles y la iniciativa presidencial considera que esta sanción “es insuficiente como ejemplo para el resto del personal y puede generar incluso un mal precedente en la población estudiantil”.

Con los cambios, se autoriza al secretario de la Defensa a la baja definitiva de cadetes por mala conducta.